



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-033/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 22 de agosto del 2017, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-033/2017, contratación del servicio de alimentación para la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Lic. Lázaro Junior Arroix Ortiz, Coordinador Jurídico de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, emite la opinión en el sentido siguiente:



Se adjudique a la persona moral denominada, **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**, con un Precio unitario de \$59.50 más 16% de I.V.A. \$9.52 dando un **Gran Total de \$69.02**, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el servicio de alimentación para la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

ING. ALBERTO ROSAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE POR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTATAL.

LIC. MARÍA ASRTID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. LÁZARO JUNIOR ARROIX ORTIZ

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

POR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

POR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.P. NORMA CECILIA GARZA CARRANZA

C. ERNESTO GALARZA RUIZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-033/2017, contratación del servicio de alimentación para la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

DICTAMEN TÉCNICO

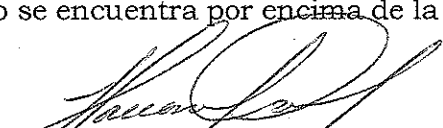
La Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, unidad requirente y contratante de la Licitación Pública Nacional Presencial número DGASG-DC-033/2017 “Contratación del Servicio de Alimentación para la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León”, y derivado de las propuestas económicas y técnicas de los licitantes, emite el presente dictamen técnico:

- Licitante Comedores Industriales Cumbres, S.A. de C.V.: Cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.
- Licitante CAFE BERSA, S. de R.L.: Cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.

El presente dictamen técnico debe de considerarse como una simple opinión de la unidad requirente, que por ningún motivo puede substituir la facultad exclusiva del Comité de Adquisiciones como órgano colegiado de emitir dictamen sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones y en los concursos por invitación restringida; lo anterior, de conformidad con lo establecido por la fracción tercera del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. En ese sentido, es aplicable lo establecido por la fracción XVI del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que establece que la convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico.

Por todo lo expuesto, reiteramos que la presente opinión no es definitiva, ni obliga al Comité de Adquisiciones y área convocante, ni substituye las facultades indelegables establecidas en la Ley y su Reglamento.

No es óbice lo establecido en el punto 18 e inciso s) del punto 21 de la convocatoria, puesto que lo señalado en las Bases no se encuentra por encima de la Ley y su Reglamento.



Lic. Lázaro Junior Arroix Ortiz
Coordinador Jurídico
Representante del área requirente

CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-033/2017.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

CANT.	DESCRIPCION	CAFÉ BERSA, S. DE R. L. DE C.V.		COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.	
		P.U.	IMPORTE	P. U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS SEGÚN FICHA TÉCNICA ANEXA (UN SERVICIO EQUIVALE A 1 DESAYUNO O, UNA COMIDA O, UNA CENA).	59.50	59.50	59.90	59.90
	SUBTOTAL		59.50		59.90
	16 % I. V. A.		9.52		9.58
	TOTAL		69.02		69.48



CLAUDIA MARIA GUZMAN PEREZ

Negociador

